



REF.: AUTORIZA FONDOS POR RENDIR.

RESOLUCION EXENTA N° 153071

FECHA: 03 DIC. 2010

VISTOS: La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, de Educación que aprueba el Reglamento de la ley N° 17.301; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09 de mayo de 2007, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y los demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO Que, a nivel regional durante los días 12, 13 y 14 de Julio de 2010, se efectuó el "Curso de Desarrollo, Crecimiento y Fortalecimiento Personal" para ECI y Profesionales de JUNJI, dictado por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica, la cual se llevó a efecto en las dependencias del Hotel Fundador en la Región Metropolitana, con régimen de internado.

Es por lo anterior que se requiere efectuar el pago de los pasajes en efectivo de la movilización ida y vuelta desde su hogar al lugar del curso a la Sra.- Jessica Valdés Niño, C.I. N° 11.566.387-9, ECI (Encargada Comunal de la Infancia) de la Comuna de Longavi.

RESUELVO:

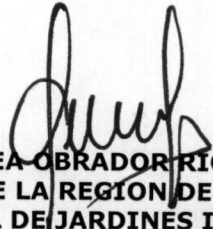
AUTORIZESE: Otorgar por esta única vez el monto de \$13.650.- (trece mil seiscientos cincuenta mil pesos) a la Srta. ERIKA FERRADA GOMEZ, C.I. N° 08.506.838-5, Coordinadora Regional del Programa de Mejoramiento en Atención a la Infancia, para que efectúe los pagos necesarios.

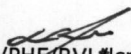
El monto deberá rendirse dentro de 10 días hábiles siguientes de entregados los recursos, de acuerdo a las normas legales vigentes.

IMPÚTESE : El gasto que genera la presente resolución a la Partida 09 del Capítulo 11, Subtítulo 24 Ítem 03, Asignación 172, Sub asignación 001, del programa 02 del presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

REGISTRESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




MARIA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


MAOR/PHF/RVL/lcp.

DISTRIBUCION :

- ❖ Subdirección de finanzas.
- ❖ Subdirección Planificación.
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Archivo.